

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Escalafón del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado.

Autorizada por Orden ministerial de 6 de febrero de 1962, esta Dirección General ha resuelto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Escalafón del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, totalizado en 31 de diciembre de 1961, concediendo un plazo de veinte días hábiles, a partir de la fecha de su publicación, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 10 de febrero de 1962.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 2317/1962, de 20 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, al Coronel de dicha Arma y Servicio don Luis Bengoechea Bahamonde

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Luis Bengoechea Bahamonde, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo con antigüedad de la citada fecha, nombrándole segundo Jefe de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2318/1962, de 20 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, al Coronel de dicha Arma y Servicio don Emilio Jiménez-Ugarte y Millas.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Emilio Jiménez-Ugarte y Millas, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, nombrándole Jefe del Estado Mayor del Mando de la Defensa Aérea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2319/1962, de 20 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Patricio de Antonio Morales.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Patricio de Antonio Morales, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de División del

Ejército del Aire, con antigüedad de la citada fecha, continuando como Jefe del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2320/1962, de 20 de septiembre, por el que se promueve al empleo de Teniente General del Ejército del Aire al General de División don Manuel Martínez Merino, nombrándole Jefe del Estado Mayor del Aire.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército del Aire don Manuel Martínez Merino, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General del Ejército del Aire, con antigüedad de la citada fecha, nombrándole Jefe del Estado Mayor del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2321/1962, de 20 de septiembre, por el que se nombra Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación Servicio de Vuelo, don Manuel Bazán Buitrago

Vengo en nombrar Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire, al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Manuel Bazán Buitrago.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2322/1962, de 20 de septiembre, por el que se nombra Director general de Aviación Civil del Ministerio del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación Servicio de Vuelo, don Carlos Rute Villanova.

A propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en nombrar Director general de Aviación Civil del Ministerio del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Carlos Rute Villanova, cesando como Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2323/1962, de 20 de septiembre, por el que se nombra Director general de Servicios del Ministerio del Aire al General de División del Ejército del Aire don Gerardo Fernández Pérez.

A propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en nombrar Director general de Servicios del Ministerio del Aire al General de División del Ejército del Aire don Gerardo Fernández Pérez, cesando como Director de la Escuela Superior del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2324/1962, de 20 de septiembre, por el que se nombra Director de la Escuela Superior del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don José Álvarez Pardo.

Vengo en nombrar Director de la Escuela Superior del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don José Álvarez Pardo, cesando como Jefe del Estado Mayor del Mando de la Defensa Aérea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 15 de septiembre de 1962 por la que se dispone el cese como Director del Noticiario y Documentales NO-DO de don Alberto Reig Gosálvez.

Ilmo. Sr.: Por conveniencia del Servicio y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien disponer el cese de don Alberto Reig Gosálvez como Director del

Noticiario y Documentales NO-DO, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 15 de septiembre de 1962 por la que se nombra a don Manuel Augusto García Viñolas Director de la Entidad Noticiario y Documentales Cinematográficos NO-DO.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me están conferidas y a propuesta del Director general de Cinematografía y Teatro, vengo en designar como Director de la Entidad Noticiario y Documentales Cinematográficos NO-DO a don Manuel Augusto García Viñolas.

Lo que comunico a V. I. a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia voluntaria a doña Marta Laher Martínez.

A petición de la interesada y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria, prevista en el apartado b), artículo 9.º, de la Ley de 15 de julio de 1954, al Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo Técnico de la Dirección General de Turismo doña Marta Laher Martínez, con efectos económico-administrativos del día 1 de septiembre próximo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1962.—El Subsecretario, Cabanillas Gallas.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de este Ministerio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer dos plazas de Adjunto de segunda, vacantes en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Vacantes en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara dos plazas de Adjunto de segunda, se anuncia su provisión a concurso entre Tenientes de las Armas y Cuerpos de los tres Ejércitos o de la Guardia Civil y entre funcionarios civiles que hubiesen ingresado por oposición en los Cuerpos Generales del Estado, Provincia o Municipio donde se exigiera el título superior universitario, que ostenten como mínimo la categoría de Jefes de Negociado de segunda clase, que no hayan cumplido, tratase de civiles o militares, la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración provincial.

Cada una de dichas vacantes está dotada en el presupuesto de la Provincia con los emolumentos globales de 33.200 pe-

setas anuales, la indemnización o ayuda familiar correspondiente, los devengos personales que tengan reconocidos, incrementados los trienios con el 150 por 100 de residencia; masita doble, plus circunstancial y remuneración complementaria los que tengan derecho a estos beneficios.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, por conducto del Ministerio u Organismo del que dependan, que cursará tan sólo las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Para militares.—Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de Hojas de servicios, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1951 («Diario Oficial» núm. 73), e informe del Primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.

Para civiles.—Hoja de servicios calificada o documento equivalente, certificado de buena conducta y aptitud expedido por el Jefe del Cuerpo o Servicio del que dependan y certificado de nacimiento, legalizado si está expedido fuera de la jurisdicción de Madrid.